

## REUNION SEMESTRAL DEL COMITÉ DE APLICACIÓN TERRITORIAL DEL CONVENIO TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS

El pasado martes 7 de marzo se celebró la reunión semestral de la comisión, donde tras la presentación del Decano y de la recién creada comisión de relaciones laborales se abordaron las cuestiones propuestas por los compañeros, que brevemente consistieron en, entre otras, adaptar el sistema para permitir la comunicación previa de movimientos de variación de contrato y coeficientes de jornada y que no deba esperarse hasta su efectividad como hasta ahora.

También se propuso la conveniencia de volver a otorgar seis días de plazo para comunicar movimientos de baja y variación como era anteriormente. A estas cuestiones se informó por Tesorería que comprendían y estaban de acuerdo con la comunicación previa de las variaciones, y que ya había sido solicitado en diversas ocasiones a los Servicios Centrales de la T.G.S.S. En relación con los seis días de plazo para comunicar las bajas y variaciones, la Tesorería indicó que no se van a modificar los plazos, pues se trata de una modificación normativa del reglamento de afiliación realizada en julio de 2015 que redujo a tres el plazo para realizar las comunicaciones indicadas.

Asimismo, se planteó la creación de un apoderamiento presencial no telemático semejante al que tiene la A.E.A.T., de manera que no fuera necesaria la firma digital del cliente para apoderar al autorizado RED o, en su defecto, que se pudieran realizar los trámites de inscripción de persona jurídica de manera telemática con el certificado del economista autorizado RED. Nos manifestaron que la Tesorería estaba dedicando grandes recursos a potenciar la tramitación digital por lo que tal posibilidad parecía no contemplarse a corto plazo.

Por parte de la Tesorería se informó de la puesta en marcha de un programa de comunicación por correo electrónico a los autorizados Red con tres envíos mensuales en fechas prefijadas con la intención de reducir al máximo las incidencias en la transmisión de los datos de cotización estando prevista su puesta en marcha el próximo día 17 de marzo. Dichos envíos se dirigirían a los autorizados en cuyas transmisiones se hubiera detectado alguna incidencia o bien a modo de recordatorio, que tuvieran pendiente la confirmación de los borradores remitidos o transmisión de ficheros CRA.

Por este motivo remarcaron la importancia de mantener actualizada y comunicada a la T.G.S.S. la dirección de correo electrónico del despacho, que debe ser única, no pudiendo facilitarse varias y, siendo conveniente que corresponda a la persona concreta que se encarga de las transmisiones y creación de los ficheros de datos de cotización.

Igualmente recordaron que para recibir tales envíos y, para cumplimiento de la normativa de protección de datos, se debe autorizar expresamente a la Tesorería al envío de tales comunicaciones, recordando la campaña que al respecto se desarrolló el último trimestre del año pasado.

Por otro lado, también nos informaron de que se ha iniciado una campaña de control de las bonificaciones aplicadas vinculadas a la creación y mantenimiento de empleo. Por ello resulta conveniente que aquellos compañeros que tengan clientes que se hayan beneficiado de tales bonificaciones, revisen el cumplimiento de los requisitos y estén atentos a las posibles incidencias que prevean.

Tras ello, concluyó la reunión celebrada fijando la fecha de la siguiente reunión semestral y comprometiéndose ambas partes a intensificar los cauces de comunicación y los protocolos de actuación para facilitar a los economistas su relación con la TGSS.